

febrero 2009

Boletín mensual



Consumidores: Los consumidores, insatisfechos con la energía, la banca y el transporte urbano.

Cambio climático: la Comisión celebra las recomendaciones del PE sobre la futura política climática de la UE.

El CESE pide una asociación internacional para que Internet sea más seguro para los niños.

112: la Comisión Europea dispuesta a hacer multilingüe el número de urgencia único de la UE.

La Comisión relanza la red de información Europe Direct.

Los Estados miembros de la UE, listos para el apagón analógico.

La Comisión aborda la prevención de catástrofes y la reducción de riesgos dentro y fuera de la Unión Europea.

Los cinco años transcurridos tras la ampliación de la UE han aportado beneficios duraderos y han dejado a Europa mejor situada para hacer frente a la crisis actual.

La Comisión aumenta la flexibilidad de los fondos estructurales en respuesta a la crisis financiera.

La Comisión se reúne con organizaciones patronales y sindicales para combatir la crisis económica y tomar medidas en materia de empleo.

actualidad europea



Consumidores: Los consumidores, insatisfechos con la energía, la banca y el transporte urbano.

Según un nuevo informe de la UE publicado el 2 de febrero de 2009, por la Comisión Europea, los consumidores experimentan la mayoría de sus problemas en tres tipos de servicios que realmente les importan: la energía, la banca y los transporte (*trenes, autobuses y tranvías*). En el 2º Informe anual sobre el Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo de la UE se examinan 5 indicadores de consumo esenciales (precios, reclamaciones, cambio de proveedor, satisfacción y seguridad) en más de 20 sectores de bienes y servicios (*como los alimentos, la ropa, el calzado, los servicios financieros, la energía y las telecomunicaciones*). Su objetivo consiste en identificar dónde los mercados presentan un alto riesgo de no funcionar adecuadamente para los consumidores.

En 2009, la Comisión examinará detenidamente las condiciones aplicadas a los consumidores en el mercado eléctrico minorista. Meglena Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, ha declarado: *«Estoy muy preocupada porque tres servicios esenciales para los ciudadanos presentan malos resultados en una serie de indicadores de consumo esenciales a escala de la UE. Por su importancia en el presupuesto básico de los hogares, he decidido investigar en 2009 el mercado eléctrico minorista. Los consumidores europeos se merecen algo mejor»*.



Cambio climático: la Comisión celebra las recomendaciones del PE sobre la futura política climática de la UE.

La Comisión Europea expresa su satisfacción ante el informe adoptado el 4 de febrero de 2009, por el Parlamento Europeo, en el que se formulan recomendaciones para la futura política comunitaria en materia de cambio climático. La aprobación del informe final de la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático pone de manifiesto el fuerte apoyo del Parlamento a una actuación ambiciosa de la UE en respuesta al desafío climático.



Meglena Kuneva
Comisaria de Protección
de los Consumidores



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/211&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Sus recomendaciones son acordes con las ideas de la Comisión expuestas en la Comunicación de la semana pasada relativa a un nuevo acuerdo mundial sobre el clima. «*Este completísimo informe demuestra una vez más el compromiso inequívoco del Parlamento Europeo con una política climática ambiciosa de la UE y su empeño en contribuir activamente a desarrollarla*», ha dicho Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente. «*Esta coincidencia de pareceres entre las instituciones es esencial para mantener el liderazgo de Europa en las negociaciones internacionales relativas a un nuevo acuerdo mundial sobre el clima. Tenemos que trabajar juntos y movilizar todos nuestros recursos para que en la conferencia sobre el clima que se celebrará en Copenhague en diciembre logremos un acuerdo fuerte y eficaz*».

El CESE pide una asociación internacional para que Internet sea más seguro para los niños.

Con ocasión del Día para hacer más seguro Internet, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) reitera su preocupación por los riesgos a que se enfrentan los niños y jóvenes que utilizan Internet, y reafirma su firme compromiso con la lucha contra los contenidos ilegales y las conductas nocivas en línea. El CESE anuncia también que, dentro de las actividades que desarrolla en este ámbito, en mayo organizará una conferencia sobre este tema. La pasada primavera el CESE emitió un dictamen sobre la “*Protección de la infancia en el uso de Internet*”, en el que reconocía el excelente trabajo de la Comisión en este ámbito y apoyaba plenamente su objetivo de ocuparse de los problemas de la protección de la infancia y las tecnologías en línea.

112: la Comisión Europea dispuesta a hacer multilingüe el número de urgencia único de la UE.

Desde diciembre de 2008, los ciudadanos de la UE pueden llamar a los servicios de urgencia de cualquier país de la Unión Europea marcando el 112, un número de urgencia único para toda la Comunidad y gratuito desde teléfonos fijos y móviles. Pero sólo uno de cada cuatro europeos sabe que este número de urgencia existe en otros Estados miembros, y casi tres de cada diez personas que recurrieron al 112 estando fuera de su país sufrieron problemas lingüísticos. Hoy la Comisión, junto con el Parlamento Europeo y el Consejo, ha declarado el 11 de febrero “*Día europeo del 112*” para darlo a conocer y exhortar a las autoridades nacionales a hacer el número de urgencia único más multilingüe.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/240&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Viviane Reding
Comisaria de Telecomunicaciones

«El número de urgencia europeo debería haber dejado de ser el secreto mejor guardado de Europa. Los europeos tenemos un número de urgencia único, el 112, para todo tipo de urgencias, en todos los Estados miembros y para todos los ciudadanos que lo necesiten. Sin embargo, resulta inaceptable que menos de una cuarta parte de los ciudadanos conozca la existencia del 112 o que las barreras lingüísticas impidan a los viajeros que recurren a él comunicarse con el operador», señaló Viviane Reding, Comisaria de Telecomunicaciones de la UE.

«La UE debe esforzarse por garantizar la seguridad de nuestros 500 millones de ciudadanos con la misma intensidad que lo hemos hecho por garantizar su derecho a viajar libremente a través de las fronteras de 27 países. El primer día europeo del 112 debe recordar a las autoridades nacionales la necesidad de aumentar el número de lenguas disponibles en sus centros de gestión de urgencias del 112 y dar a conocer este número de socorro».



La Comisión relanza la red de información Europe Direct.



El 12 de febrero de 2009, se ha puesto en marcha una segunda generación de la red europea de centros de información Europe Direct para el periodo 2009-2012. Con la nueva red los ciudadanos tendrán más posibilidades de obtener información práctica y asesoramiento sobre el ejercicio de sus derechos en la Unión Europea. El público en general podrá dirigirse a uno de los quinientos centros de información para obtener respuesta a sus preguntas específicas sobre asuntos de la UE.

A su vez, los centros Europe Direct transmitirán las reacciones de los ciudadanos a las instituciones europeas y promoverán activamente el debate local y regional sobre asuntos de la UE. «En los cuatro últimos años, los centros de información Europe Direct han servido de puente entre las instituciones de la UE y el público en general. De cara a las próximas elecciones europeas, la puesta en marcha hoy de la red renovada Europe Direct es una iniciativa importante en nuestro esfuerzo por informar más eficazmente sobre los asuntos europeos», ha manifestado la Vicepresidenta Margot Wallström, responsable de la Estrategia de Comunicación.





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/266&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Los Estados miembros de la UE, listos para el apagón analógico.

Europa es el líder mundial en el paso de la televisión analógica a la digital. La Comisión Europea está aplicando un planteamiento coordinado a la liberación de espectro radioeléctrico y su uso futuro, con objeto de garantizar que los ciudadanos de la UE puedan disfrutar de las ventajas de la televisión digital, que incluyen una creciente gama de servicios de televisión interactiva (*alta definición, vídeo a la carta, etc.*), disponible en múltiples plataformas de transmisión como las redes terrestres, de cable, de satélite, de televisión por internet y de televisión móvil. Con este fin, los Estados miembros están abandonando gradualmente sus transmisiones analógicas, que exigen mucho espectro, para pasarse a la difusión digital. En su conjunto, el apagón analógico de la televisión terrestre en Europa avanza a buen ritmo. La interrupción ya se ha completado en cinco Estados miembros (*Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Suecia y los Países Bajos*) y el proceso deberá estar bien avanzado en el conjunto de la UE para 2010. Lo previsto es que casi todos los Estados miembros cumplan el objetivo comunitario de culminarlo en el año 2012.

«Cada vez son más los europeos que disfrutan de los beneficios de la televisión digital. Varios Estados miembros de la UE son claros líderes mundiales en el paso de la televisión analógica terrestre a la televisión digital» señaló Viviane Reding, Comisaria europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación. *«El paso a la radiodifusión digital en Europa avanza según lo previsto y a buen ritmo, especialmente si se compara con lo que ocurre en otros países de todo el mundo. Confío en que en los próximos dos años habrá nuevos países de la UE que se unan al grupo que ya se encuentra en la era de la televisión digital. Este proceso liberará una gran cantidad de espectro, que quedará disponible para los nuevos servicios de televisión e inalámbricos, siempre que Europa adopte con prontitud las decisiones adecuadas. La coordinación de las decisiones sobre el uso del denominado dividendo digital es fundamental para que Europa logre una rápida recuperación económica»*. La radiodifusión digital mejora la calidad de la imagen, del sonido y de la recepción móvil, proporciona más canales de radio y televisión, y permite ampliar los servicios de información (*como, por ejemplo, las guías de programas en pantalla*). Dado que, además, utiliza el espectro radioeléctrico más eficientemente, liberará capacidad para nuevas aplicaciones como la televisión de alta definición, las comunicaciones móviles o la banda ancha inalámbrica para las zonas rurales. Esto debería estimular la innovación y las posibilidades de crecimiento en los sectores de las telecomunicaciones y los medios de comunicación, y contribuir a los esfuerzos europeos para fomentar la recuperación económica. La Comisión está elaborando un planteamiento común sobre la utilización del espectro liberado por el paso a la radiodifusión digital, con objeto de maximizar los beneficios para el mercado interior y sus 500 millones de ciudadanos.





La Comisión aborda la prevención de catástrofes y la reducción de riesgos dentro y fuera de la Unión Europea.

La Comisión Europea ha adoptado el 23 de febrero de 2009, dos Comunicaciones relacionadas con las catástrofes: un enfoque comunitario para la reducción del impacto de las catástrofes naturales y de origen humano en la UE, y una estrategia para la reducción del riesgo de catástrofes en los países en desarrollo. Las Comunicaciones, adoptadas simultáneamente, representan un primer intento de introducir un enfoque más estratégico, especialmente ante los riesgos crecientes que se derivan del cambio climático. La acción propuesta a nivel comunitario se centra en ámbitos en los que un enfoque común resulta más eficaz que diferentes enfoques nacionales: el desarrollo de conocimientos, la vinculación entre actores y políticas, y la mejora del funcionamiento de los instrumentos comunitarios existentes para la prevención de catástrofes.

Por lo que se refiere a los países en desarrollo, la Comisión está elaborando una estrategia comunitaria que permita reducir el impacto de las catástrofes naturales en los países considerados de alto riesgo. Ambas Comunicaciones contribuyen a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, adoptado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, declaró: «Las catástrofes naturales constituyen una amenaza cada vez mayor para los Estados miembros de la UE, y se prevé que, en los próximos años, aumenten su frecuencia y su magnitud como consecuencia de los efectos del cambio climático. Debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para reducir su impacto, preparándonos lo mejor posible. Esta Comunicación es un primer paso importante en un proceso a largo plazo de intervención de la Comunidad en este ámbito».

Los cinco años transcurridos tras la ampliación de la UE han aportado beneficios duraderos y han dejado a Europa mejor situada para hacer frente a la crisis actual.

Las recientes ampliaciones de la Unión Europea han sido un hito en el proceso de unificación europea y han aportado beneficios a los ciudadanos de toda la Unión. En el plano económico, la ampliación ha llevado a una mejora del nivel de vida en los nuevos Estados miembros, creando, al mismo tiempo, nuevas oportunidades de exportación e inversión para los miembros más antiguos. Además, ha ayudado a consolidar la democracia, la estabilidad y la seguridad del continente.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/300&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Joaquín Almunia
Comisario de Asuntos Económicos
y Monetarios



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/310&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Una UE ampliada tiene más peso a la hora de abordar problemas de importancia mundial, ya sea el cambio climático ya sea la economía mundial y su gobernanza. A los cinco años de la ampliación, la UE no sólo es mayor sino que es más fuerte, más dinámica y culturalmente más rica. En el difícil contexto mundial actual, el reto fundamental es resistir cualquier tentación de proteccionismo, que destruiría los enormes beneficios aportados a los ciudadanos por la creación de un mercado único sin fronteras compuesto de 500 millones de personas. *«Las ampliaciones de 2004 y 2007 fueron un gran paso adelante de dimensiones históricas: pusieron fin a la división de Europa, ayudaron a consolidar la democracia y aportaron beneficios económicos a todos los países comunitarios en cuanto al aumento de la competitividad, el crecimiento económico y la creación de empleo. No debemos dejar que la crisis ensombrezca este éxito indiscutible. Unidos, podemos encontrar la solución a los problemas mundiales, como el cambio climático o una nueva gobernanza financiera internacional. Divididos, no conseguiremos nada»* ha afirmado el Comisario responsable de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia.

La Comisión aumenta la flexibilidad de los fondos estructurales en respuesta a la crisis financiera.

En respuesta a la crisis financiera y económica, Danuta Hübner, Comisaría responsable de Política Regional, ha anunciado que la Comisión Europea ha tomado una serie de decisiones que tienen como objetivo dar más flexibilidad a los Estados miembros a la hora de utilizar los Fondos Estructurales. Con estos cambios se ampliará el plazo para que los países de la UE utilicen sus asignaciones del período de financiación 2000-2006 y se garantizará que cada euro disponible pueda utilizarse con el máximo efecto posible.

Al comentar la decisión de ampliar en seis meses, en concreto, hasta el 30 de junio de 2009, el plazo límite para los proyectos y los pagos, la Comisaría Hübner declaró lo siguiente: *«Estamos haciendo todo lo posible para garantizar que cada euro de los Fondos Estructurales se gaste de manera eficiente. Estamos adaptando la Política de Cohesión con el fin de hacer frente a las nuevas realidades económicas y de permitir que los Estados miembros optimicen las inversiones de la UE como un excelente remedio contra la crisis»*.



Danuta Hübner
Comisaria de Política Regional



La Comisión se reúne con organizaciones patronales y sindicales para combatir la crisis económica y tomar medidas en materia de empleo.

La Comisión Europea prosigue con la aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica a través de una reunión especial con los representantes de organizaciones sindicales y patronales de la UE, en la que han coincidido ampliamente en que el mercado interior y el Plan de Recuperación constituyen el punto de partida adecuado para combatir la crisis y fomentar el empleo en Europa, y en la necesidad de tomar otras medidas a escala de la UE.

«Combatir la crisis económica y tomar medidas en materia de empleo implica cooperar», ha señalado el Presidente Barroso. «El objetivo de la política de la Comisión es limitar el impacto de la crisis en la economía real y el empleo, preparar a las empresas y la mano de obra para la recuperación y ayudar a los europeos a encontrar puestos de trabajo que sean sostenibles en el futuro. Los efectos de la crisis en el empleo son evidentes. Para frenar el deterioro de la situación, limitar la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de empresas, y volver a situar a Europa en la senda del crecimiento y el empleo, debemos cooperar. Me alegra tener esta oportunidad de analizar con los interlocutores sociales cómo centrar nuestra labor de la manera más eficaz posible y cómo podemos asociarnos para lograr resultados».



José Manuel Barroso
Presidente de la Comisión Europea



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/317&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



legislación

PAC.

Reglamento (CE) no 72/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se adapta la política agrícola común mediante la modificación de los Reglamentos (CE) no 247/2006, (CE) no 320/2006, (CE) no 1405/2006, (CE) no 1234/2007, (CE) no 3/2008 y (CE) no 479/2008 y la derogación de los Reglamentos (CEE) no 1883/78, (CEE) no 1254/89, (CEE) no 2247/89, (CEE) no 2055/93, (CE) no 1868/94, (CE) no 2596/97, (CE) no 1182/2005 y (CE) no 315/2007 (DO L 030 de 31.01.09).

PAC.

Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 1290/2005, (CE) no 247/2006, (CE) no 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) no 1782/2003 (DO L 030 de 31.01.09).

FEADER.

Reglamento (CE) no 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO L 030 de 31.01.09).

DESARROLLO RURAL.

Decisión del Consejo, de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013) (DO L 030 de 31.01.09).

VINO.

Reglamento (CE) no 114/2009 de la Comisión, de 6 de febrero de 2009, por el que se establecen medidas transitorias de aplicación del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las referencias a los vinos con una denominación de origen protegida o una indicación geográfica protegida (DO L 038 de 07.02.09).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:030:0001:0015:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:030:0016:0099:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:030:0100:0111:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:030:0112:0115:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:038:0026:0027:ES:PDF>

